

Política de asistencia financiera (GL-2555)

Anexo 2

Niveles de descuento (vigentes desde abril de 2024)

Descuento para personas sin seguro: Gundersen Health System brindará un descuento del 62.3% para personas sin seguro al momento de aplicarse los cargos sin descuento. Dicho descuento se aplicará a las cuentas de pacientes sin cobertura para el pago por parte de un seguro médico o de terceros.

Descuento por servicios elegibles de Gundersen Hospital: Solicitantes que cumplen el límite de acvos y con ingresos del grupo familiar:

1. Inferior al 200% del nivel federal de pobreza (FPL) califican para obtener un descuento del 100%.
2. Superior al 200% del FPL pero inferior o equivalente al 225% del FPL, califican para obtener un descuento del 80%.
3. Superior al 225% del FPL pero inferior o equivalente al 250% del FPL, califican para obtener un descuento del 60%.
4. Superior al 250% del FPL pero inferior o equivalente al 275% del FPL, califican para obtener un descuento del 40%.
5. Superior al 275% del FPL pero inferior o equivalente al 400% del FPL, califican para obtener un descuento del 20%.

Descuento por servicios elegibles de Gundersen Clinics: Solicitantes que cumplen el límite de acvos y con ingresos del grupo familiar:

1. Inferior al 200% del nivel federal de pobreza (FPL) califican para obtener un descuento del 100%.
2. Superior al 200% del FPL pero inferior o equivalente al 225% del FPL, califican para obtener un descuento del 80%.
3. Superior al 225% del FPL pero inferior o equivalente al 250% del FPL, califican para obtener un descuento del 60%.
4. Superior al 250% del FPL pero inferior o equivalente al 275% del FPL, califican para obtener un descuento del 40%.
5. Superior al 275% del FPL pero inferior o equivalente al 400% del FPL, califican para obtener un descuento del 20%.

Límites de ingresos y acvos: Los siguientes montos se basan en las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos para el año 2024, que se publicaron en el Federal Register (periódico oficial del gobierno federal) en enero de 2024.

Personas en la familia/grupo familiar	100%	200%	225%	250%	275%	400%	Límite de acvos (100% de pautas de pobreza x 6)
1	\$15,060	\$30,120	\$33,885	\$37,650	\$41,415	\$60,240	\$90,360
2	\$20,440	\$40,880	\$45,990	\$51,100	\$56,210	\$81,760	\$122,640
3	\$25,820	\$51,640	\$58,092	\$64,550	\$71,005	\$103,280	\$154,920
4	\$31,200	\$62,400	\$70,200	\$78,000	\$85,800	\$124,800	\$187,200
5	\$36,580	\$73,160	\$82,305	\$91,450	\$100,595	\$146,320	\$219,480
6	\$41,960	\$83,920	\$94,410	\$104,900	\$115,390	\$167,840	\$251,760
7	\$47,340	\$94,680	\$106,515	\$118,350	\$130,185	\$189,360	\$284,040
8	\$52,720	\$105,440	\$118,620	\$131,800	\$144,980	\$210,880	\$316,320

